

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2320 /

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1908 de fecha 05.10.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de vestuario con logo corporativo para las encuestadoras de la Ficha de Protección Social, con el objeto de facilitar la identificación de las encuestadoras, por parte de los usuarios que son encuestados en terreno y contribuir a disminuir los riesgos producto de la excesiva exposición al sol, al proveedor "Deportes Ley Rom", Elba Cabrera Araya, RUT N° 5.843.541-4, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido. Dado lo anterior, solicita autorizar adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 9 camisetas panel, 3 pantalón de buzo, 5 jockey con visera, con logo e insignia municipal bordado", para facilitar la identificación de las Encuestadoras de la Ficha de Protección, al proveedor "Deportes Ley Rom", Elba Cabrera Araya, RUT N° 5.843.541-4, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas del Programa Sistema de Protección Social", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE